

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA 2017 DEL PROGRAMA DE ITINERARIOS DE EMPRENDIMIENTO JUVENIL DE MADRID (PJ0317)

5 de abril de 2017

D. Javier Collado Cortés, en su calidad de Director General de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y el Desarrollo de la Empresa (Fundación INCYDE),

RESUELVE

1. Aprobar los proyectos que a continuación se detallan con el presupuesto que se indica, proponiendo a las entidades solicitantes como beneficiarias del Fondo Social Europeo:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0317000301	Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa - INCYDE	1.100.041,91	1.010.828,51
PJ0317010101	FUNDACIÓN ACCIÓN CONTRA EL HAMBRE	143.308,80	131.686,46
PJ0317007001	AYUNTAMIENTO ALCOBENDAS	101.335,00	93.116,73
PJ0317006601	ACCIÓN LABORAL	196.499,26	180.563,17
PJ0317010301	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIO DE MADRID	214.570,97	197.169,26

2. Denegar la siguiente solicitud como consecuencia de no cumplir con los criterios de elegibilidad:

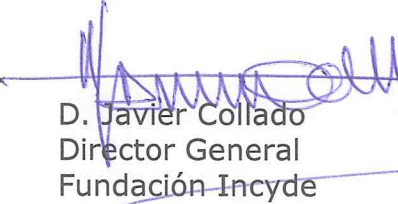
Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0317010601	ASOCIACION GREMIAL AUTOTAXI DE MADRID	2.000.000,00	1.837.800,00

3. Denegar la siguiente solicitud como consecuencia de una valoración insuficiente en la categoría de consistencia y viabilidad:

Código	Entidad	Presupuesto (€)	Ayuda FSE (€)
PJ0317000401	RED ESPAÑOLA DE ENTIDADES POR EL EMPLEO, RED ARANA	217.653,80	200.002,08

Los criterios de evaluación utilizados para la Resolución de esta convocatoria son los establecidos en las bases de la propia convocatoria.

Los proyectos aprobados suscribirán un Documento en el que se Establecen las Condiciones de la Ayuda (DECA), en el que se detallarán las condiciones y, en especial, los requisitos específicos relativos a los resultados que deban obtenerse, el plan financiero, el sistema de justificación de costes y el calendario de ejecución.


D. Javier Collado
Director General
Fundación Incyde

